



Parlamento **Patagónico**



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

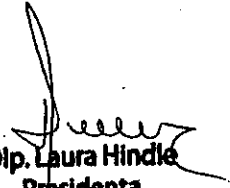
RECOMIENDA

Artículo 1º.- A las provincias que integran este Parlamento, legislen sobre la temática recientemente aprobada en la provincia de Tierra del Fuego, a fin de que las agrupaciones políticas y sus candidatos utilicen durante la campaña electoral materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud y/o el medio ambiente y que sean reciclables o reutilizables, reduciendo al mínimo las impresiones en papel.

Artículo 2º.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023.
RECOMENDACIÓN PP 058/2023.-**


Dip. Leonardo Paradis
Secretario
Parlamento Patagónico


Dip. Laura Hindle
Presidenta
Parlamento Patagónico

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"

1



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Santa Cruz